



Andalucía, 20 de enero de 2026

UGT-RTVA DICE NO A LA EXTERNALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS

Compañeras y compañeros:

Desde UGT RTVA denunciaremos la externalización del especial "En Guardia Especial Adamuz" a la productora Hurí TV. Consideramos que esta práctica vulnera el mandato legal de producción propia y debilita nuestro servicio público audiovisual.

La Ley 18/2007 de creación de la RTVA exige la gestión directa mediante medios y plantilla propios como garantía de independencia y pluralidad. Este marco legal, reformado por la Ley 2/2019 (que mejora la financiación y gobernanza), junto con el Contrato Programa 2024-2026 y la Carta de Servicio Público 2024-2029, reserva los espacios informativos como eje fundamental de Canal Sur, priorizando siempre el uso de recursos internos.

Asimismo, la Ley 10/2018 Audiovisual de Andalucía complementa este mandato sin excepciones. Como ya resaltó UGT RTVA en el comunicado sobre la cobertura en Adamuz, nuestra plantilla ha demostrado plena capacidad para asumir especiales de esta envergadura con medios propios. Delegar esta labor en Hurí TV precariza las redacciones y erosiona nuestra independencia.

Por todo ello, **UGT RTVA exige a la Dirección:**

- La paralización inmediata de externalizaciones como la de "En Guardia Especial Adamuz".
- La reversión de los contratos con Hurí TV.
- La dotación de más recursos internos y el retorno a la negociación sindical.

UGT RTVA, junto a toda la plantilla, garantiza una RTVA al servicio de Andalucía.

Seguiremos informando...